EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

Con el apoyo de:
RTA Red de Transparencia y Acceso a la Información

FICHA DE ACCIÓN

Modelo de medición: una brújula en el camino

EUROsociAL + y la RTA desarrollan un modelo para cuantificar los avances y carencias en el derecho de acceso a la información

Línea de acción:
BUEN GOBIERNO

Área:
POLÍTICAS DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

Ámbito:
REGIONAL

LA RED DE TRANSPARENCIA

La Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) fue creada en 2011 con el fin de impulsar las políticas de transparencia y generar mejores capacidades institucionales. La RTA constituye un espacio formal de diálogo y cooperación que promueve el intercambio de experiencias para el diseño, implementación y evaluación de políticas de transparencia y acceso a la información.

La Red está integrada por 32 instituciones de 17 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), además de España.

APOYO DE EUROSOCIAL+

El Programa de Cooperación de la Unión Europea con América Latina, EUROsociAL+, ha contribuido a fortalecer la RTA impulsando el intercambio de buenas prácticas entre instituciones de América Latina y la UE. De forma específica, a través de su área de gobernanza democrática, EUROsociAL+ ha apoyado el desarrollo de tres modelos claves para la mejora del derecho de acceso a la información en la región: modelo de gestión documental y archivos, modelo de medición de resultados, y metodología para la aplicación transversal del enfoque de género.

Estas iniciativas se han implementado a través de estrategias colaborativas entre EUROsociAL+ y la RTA basadas en el intercambio entre pares, el enfoque a la demanda y la focalización en resultados.

Las actuaciones guardan sintonía con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" y 16.10 "Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales".

MODELO DE MEDICIÓN

El Modelo de Medición permite cuantificar la evolución de diferentes aspectos vinculados a la política de transparencia y acceso a la información. Se trata de una herramienta para identificar los retos, déficits y fortalezas en las políticas de transparencia de los países que integran la RTA, y permite obtener información comparable.

El modelo fue desarrollado en el marco de EUROsociAL con el apoyo técnico de la experta Gloria de la Fuente, y de la consultora Sustentia Innovación Social, y contó con la participación de algunas instituciones de la RTA.

Hasta ahora se han medido las dimensiones de recurso y proceso en 11 países

Consorcio liderado por:
FIIAPP COOPERACIÓN ESPAÑOLA
EXPERTISE FRANCE
iila
PROGRAMA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

RESULTADOS DIMENSIONES DE UN PAÍS

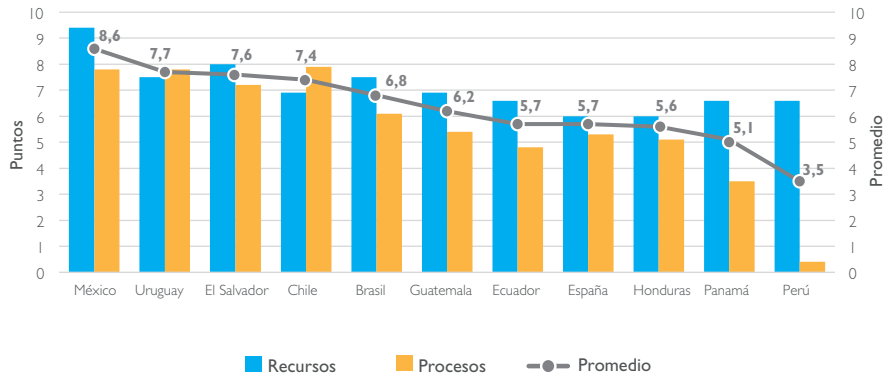

El Modelo está compuesto por tres Dimensiones:

- La Dimensión 1, *Recursos* (Rc): indicadores que miden el reconocimiento (subdimensión 1) y la garantía del derecho de acceso a la información (subdimensión 2).
- La Dimensión 2, *Procesos* (Pr): indicadores referidos al nivel de inclusión y desempeño de funciones garantes (subdimensión 1), promotoras (subdimensión 2) y la instalación de capacidades básicas en los sujetos obligados (subdimensión 3).
- La Dimensión 3, *Resultados* (Rs): indicadores que calibran resultados en la implementación las políticas de transparencia y derecho de acceso a la información. Esta dimensión no fue objeto de medición.

En esta fase del diseño del modelo, se probó la metodología y los instrumentos de las Dimensiones de Recursos y Procesos. Los objetivos de esta fase de revisión han sido:

- Testear la sistematización del modelo.
- Evaluar la medición realizada por cada país.
- Realizar recomendaciones a futuro.
- Resolver dudas para asegurar una interpretación y una medición uniformes.
- Facilitar el intercambio de experiencias.

1. Entidades revisadas

Hasta ahora se han medido las dimensiones de recursos y procesos en once países: Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, y Uruguay.

2. Metodología

Se han seguido los siguientes pasos:

- Recepción de información y verificadores de los distintos países miembros.
- Análisis de los resultados, comprobando la coherencia entre la puntuación y los comentarios facilitados por las entidades, y los criterios de evaluación y orientaciones sobre fuentes establecidos en el modelo.
- Valoración de los resultados según el análisis y registro enviados. Junto con las puntuaciones asignadas por cada entidad, se ha añadido una propuesta de corrección atendiendo a los criterios de evaluación establecidos y las evidencias aportadas.

> Se observa un **alto nivel de cumplimiento** de los aspectos formales de las leyes de acceso a la información, **tendencia que se reduce** cuando atendemos a su implementación.

3. Hallazgos

Entre los países de la RTA se observa un alto nivel de cumplimiento de los aspectos formales de las Leyes de Acceso a Información, tendencia que se reduce cuando atendemos a su implementación. En síntesis, el modelo de medición detecta:

- Un alto nivel de reconocimiento del derecho y la garantía del mismo.
- Niveles medios en la función garante.
- Déficit en la función promotora.
- Escaso nivel de instalación de capacidades de los sujetos obligados para cumplir con la Ley.

Dentro de la dimensión **Recursos**:

- Se observa un mayor nivel del Reconocimiento del Derecho, ya sea a nivel constitucional o en leyes específicas. Asimismo, se evidencia un alto estándar en el establecimiento de jurisprudencia, protocolos y procedimientos para el desarrollo del Derecho de Acceso a la Información.
- En esta línea, las leyes de más alto estándar las encontramos en México, El Salvador, Brasil y Uruguay, porque en sus normativas abarcan a un amplio espectro de Sujetos Obligados.
- Adicionalmente, las excepciones al acceso a la información que estipulan estas normativas son coherentes con las que establece la Ley Modelo de la OEA y están rigurosamente definidas.
- Se observa un nivel más bajo respecto a la Garantía del Derecho, que incluye los contenidos a los cuales se puede acceder mediante la Ley de Acceso y la existencia e independencia del órgano garante.

Dentro de la dimensión **Procesos**:

- Se evidencia un mayor desarrollo de la función garante, en términos de fiscalización y vigilancia realizada por el órgano garante a los sujetos obligados (tanto en Transparencia Activa como en Transparencia Pasiva).
- Se observan déficits en la función promotora del Derecho de Acceso a la Información, en términos de capacitación y difusión, tanto en los sujetos obligados como en la ciudadanía.
- Se identifica a Chile, Uruguay, México y El Salvador como referentes, toda vez que exhiben una profunda implementación de la función garante —mediante una amplia fiscalización y vigilancia a los sujetos obligados— y de la función promotora —a través de programas de capacitación y difusión, tanto en los sujetos obligados como en la ciudadanía—.
- La implementación de capacidades institucionales de los Sujetos Obligados para cumplir con la Ley se evidencia como un déficit transversal en todos los países.

EUROsociAL TV

CANAL EUROsociAL EN YOUTUBE